

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 1299934

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION  
07 JUL 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 127666

SANTIAGO, 01 de Julio de 2020

Visa estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.020.103.204 del a±o 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 a±os en la condiciоn de TITULAR a Mimilanie CARANDANG RAMOS de nacionalidad FILIPINA con su empleador PENNY GURLEY.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS  
[322]01/07/2020  
Distribuciоn:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Depo  
Extranjeria  
y Migraciоn  
★  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Secciоn Visas